

**CONVENIO SALARIAL
ENTRE
LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURF Y AFINES
Y
LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TROTE**

Se hacen presentes la Unión de Trabajadores del Turf y Afines, con personería gremial Nº 289, con domicilio legal en la calle Florida Nº 15, Piso 9 Oficina 28-C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Dr. Carlos Daniel Felice (DNI Nº) y su Secretario de Organización Interior, Sr. Guillermo Osvaldo Taborda (DNI Nº), con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Cruz, por una parte, y por la otra, la Federación Argentina de Trote, con domicilio legal en la calle Montevideo Nº 765, Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Presidente, Sr. Amílcar Lacunza (DNI Nº 10.160.084). Las partes luego de intensas negociaciones han acordado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 679/13, lo siguiente:

- 1.- Las partes acuerdan los nuevos valores de salarios básicos para todas las categorías del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 679/13, con vigencia a partir del 1º de marzo del 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, de conformidad con la escala salarial que se adjunta como Anexo I.
- 2.- Las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena de Febrero del 2019, a los efectos de iniciar las negociaciones salariales.
- 3.- Las partes establecen la aplicación inmediata del presente acuerdo con independencia de la oportuna homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sin más asuntos que tratar, las partes ratifican y firman la presente de plena conformidad, en TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar indicado en el encabezamiento.



[Handwritten signature]
AMILCAR H. LACUNZA
PRESIDENTE Y MIEMBRO C. 3M. EJEC.
FEDERACION ARGENTINA DE TROTE (F.A.T.)

[Handwritten signature]
CARLOS DANIEL FELICE
SECRETARIO GENERAL
U.T.T.A.

[Handwritten signature]
bcu3

ANEXO I
ESCALA SALARIAL PERSONAL
FEDERACIÓN DE TROTE
A PARTIR DEL 1º DE MARZO DE 2018

CATEGORIAS	MESUALIZADO	JORNALIZADO
	BASICO	BASICO
Encargado Gral. Adm.	\$ 15.893,05	\$ 764,02
Jefe de Departamento	\$ 15.281,78	\$ 741,78
Jefe de División	\$ 14.692,43	\$ 720,16
Jefe de Sección	\$ 14.128,87	\$ 699,20
Jefe de Oficina	\$ 13.585,46	\$ 678,82
Oficial 1º	\$ 13.062,92	\$ 659,07
Oficial 2º	\$ 12.560,52	\$ 639,85
Oficial 3º	\$ 12.077,40	\$ 621,22
Auxiliar 1º	\$ 11.612,91	\$ 603,12
Auxiliar 2º	\$ 11.166,25	\$ 585,56
Auxiliar 3º	\$ 10.736,76	\$ 568,50
Falla de Caja	\$ 770,01	\$ 102,67

[Handwritten signature]
CARLOS DANIEL FELICE
 SECRETARIO GENERAL
 F.T.T.A.



bcau3

[Handwritten signature]
ANILCAR RUIZ UNZA
 PRESIDENTE Y MIEMBRO M. EJEC.
 FEDERACION ARGENTINA DE TROTE (F.A.T.)